



Resolución Directoral

N° 00017-2023-ENSAD/DG

Lima, 13 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 011-2023 UE ENSAD/DA de fecha 31 de enero de 2023 aprobado mediante Memorándum N° 00061-2023-ENSAD/DG de fecha 10 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, “Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia”, es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”-ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el Artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, las carreras profesionales que imparte la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación, carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad de Arte Dramático, conducen al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, con Oficio N° 011-2023 UE ENSAD/DA de fecha 31 de enero de 2023, el Director Académico remite a la Dirección General el Informe N° 003-2023-UE ENSAD/DA/CA/EJRV elaborado por el Coordinador Académico, mediante el cual concluye recomendando gestionar la aprobación del Calendario Académico 2023, trabajado en conjunto con las jefaturas de carrera y la Dirección Académica;

Que, es necesario aprobar en vías de regularización mediante acto administrativo el Calendario Académico 2023 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de enero de 2023, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2023, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: *“Artículo 2. – AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 01 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la presente resolución.”;*

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de septiembre de 2022, se RATIFICA la encargatura en el puesto de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas;

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, se resuelve: AMPLIAR la encargatura de funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS, a partir del 1 de enero de 2023;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG y modificatoria;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretaria General (e) y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 , Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias ; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 021-2023-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2023; Resolución Directoral Regional N° 44-2022- DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2022, ratificada con Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de setiembre de 2022 ; Resolución Directoral Regional N°2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, que resuelve : AMPLIAR la encargatura de funciones de directora general de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «Guillermo Ugarte Chamorro» a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 1 de enero de 2023 y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR**, en vías de regularización, el Calendario Académico 2023 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, según detalle siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023-I					
TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Solicitud de trámite para grado de bachiller	2/01/2023	31/01/2023	-	-	Web ENSAD

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/03/2023	31/03/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/05/2023	31/05/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/07/2023	31/07/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/09/2023	30/09/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/11/2023	30/11/2023	-	-	Web ENSAD
PRE ENSAD VERANO 2023					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Inicio de inscripciones Pre Ensad	28/11/2022 (10:00 am)	29/12/2022 (6:00pm)	-	-	Web ENSAD
Entrega de credenciales	4/01/2023	5/01/2023	-	-	Presencial
Inducción	6/01/2023	6/01/2023	-	-	Virtual
Clases Pre Ensad	9/01/2023	24/02/2023	-	-	-
Publicación de relación de estudiantes que pasan a evaluación final (Pre Ensad Verano 2023)	25/02/2023	25/02/2023	-	-	Web ENSAD / correo
Evaluación final - Pre Ensad Verano 2023	27/02/2023	3/03/2023	-	-	Plataforma Q10 / Presencial
Cuadro de méritos - Pre Ensad Verano 2023	5/03/2023	5/03/2023	-	-	Web ENSAD / correo
ADMISIÓN 2023					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Publicación del prospecto 2023 para el proceso de admisión.	6/02/2023	-	-	-	Web ENSAD
Inscripción - Admisión ENSAD 2023	06/02/2023 (10am)	01/03/2023 (6:00pm)	-	-	Completar formulario
Publicación del cronograma para la FASE I: APTITUD ARTÍSTICA	2/03/2023	-	-	-	Web ENSAD / Correo
Charla virtual sobre el proceso de Admisión ENSAD 2023 para inscritos en la carrera de EDUCACIÓN ARTÍSTICA	03/03/2023 (10am)	03/03/2023 (12m)	-	-	Virtual

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Charla virtual sobre el proceso de Admisión ENSAD 2023 para inscritos en la carrera de DISEÑO ESCENOGRÁFICO	03/03/2023 (12m)	03/03/2023 (2pm)	-	-	Virtual
Charla virtual sobre el proceso de Admisión ENSAD 2023 para inscritos en la carrera de ACTUACIÓN	03/03/2023 (4pm)	03/03/2023 (6pm)	-	-	Virtual
Examen de Admisión ENSAD 2023 FASE I: APTITUD ARTÍSTICA	6/03/2023 Educación Artística Actuación	8/03/2023 Educación Artística Actuación	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
	8/03/2023 Diseño Escenográfico	8/03/2023 Diseño Escenográfico	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
Publicación de resultados FASE I: APTITUD ARTÍSTICA	9/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
Publicación del cronograma para la FASE II: REDACCIÓN Y JUICIO CRÍTICO	10/03/2023	-	-	-	Web ENSAD / Correo
Examen de Admisión ENSAD 2023 FASE II: REDACCIÓN Y JUICIO CRÍTICO	13/03/2023	13/03/2023	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
Publicación de resultados de FASE II: REDACCIÓN Y JUICIO CRÍTICO	16/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
Publicación de resultados de Examen de Admisión ENSAD 2023	16/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
Publicación del cronograma para la FASE III: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FASE III: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	17/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
(para ingresantes)	20/03/2023	20/03/2023	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
Pago de Matrícula (para ingresantes)	20/03/2023	21/03/2023	-	-	Web ENSAD
CONSEJERÍA SOBRE FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN (RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN)					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Inscripción para proceso de Consejería sobre fundamentos de investigación	2/01/2023	11/01/2023	-	-	Tener grado de bachiller / Completar el formulario

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Consejería sobre fundamentos de Investigación	23/01/2023	28/02/2023	-	-	-
PROCESO DE LICENCIATURA 2023 - PRIMERA ETAPA					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Inscripción al Proceso de Licenciatura 2023.					
Recepción de Trabajos de Investigación o Planes de Tesis.	1/03/2023	11/03/2023	-	-	Web ENSAD
Revisión de Planes de Tesis / Trabajos de Investigación por comisión.	10/04/2023	25/04/2023	-	-	-
Informe de resultados de la revisión a los bachilleres inscritos en el proceso de licenciatura.	27/04/2023	-	-	-	Correo electrónico
Solicitudes de asesoría para el proceso de licenciatura.	8/05/2023	15/05/2023	-	-	Instructivo
Programación de sesiones de asesorías.	5/06/2023	26/08/2023	-	-	Plataforma Q10
PROCESOS ACADÉMICOS 2023-I					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Solicitud de reincorporación - reinscripción (2023-I)	04/01/2023 (10:00 am)	13/01/2023 (6:00pm)	14/01/2023 al 17/01/2023 (6:00pm)	24/03/2023	Descargar requisitos
Solicitudes de Traslados internos y externos	13/02/2023	15/02/2023 (6:00pm)	-	24/03/2023	Descargar requisitos
PROCESO DE MATRICULA E INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2023-I					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 1: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (17 al 20)	2/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 2: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (16 al 16.99)	3/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 3: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (13 al 15.99)	6/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 4: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (11 al 12.99)	7/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 5: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (00 al 10.99 y estudiantes que dejaron sus estudios en los semestres 2022-II, 2022-I y hasta el 2021-II)	8/03/2023	8/03/2023	-	-	TOMAR EN CUENTA: Solo si interrumpiste tus estudios en los semestres académicos 2022-II, 2022-I o 2021-II, puedes retomar tus estudios en el Bloque 5. Caso contrario, se considera <u>REINCORPORACIÓN.</u> Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Actualización de datos y pago de matrícula	3/03/2023	10/03/2023	11/03/2023 (carga adicional S/.30.00)	-	Guía de Matrícula / Sistema de registro
Solicitudes para cambio de horario	8/03/2023	09/03/2023 (6:00pm)		24/03/2023	Instructivo
Publicación de consolidado de Matrícula 2023-I	31/03/2023	31/03/2023		Verifica el consolidado de tu matrícula en la Plataforma Q10 a partir del 31/03/2022	Correo electrónico
Solicitud de licencia de matrícula	2/03/2023	30/03/2023	-	-	Instructivo
Inicio de clases 2023-I	3/04/2023	-	-	-	-
Solicitud de retiro de cursos	3/04/2023	19/05/2023 (6:00pm)	-	-	Instructivo
Encuesta docente para estudiantes	15/05/2023	20/05/2023	-	-	Plataforma Q10
Exámenes parciales	22/05/2023	27/05/2023	-	-	-
Exámenes finales: teóricos y prácticos	17/07/2023	22/07/2023	-	-	-

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Finalización del semestre 2023-I	-	22/07/2023	-	-	-
PROCESOS ACADÉMICOS 2023-I					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Visualización de notas plataforma Q10.	31/07/2023 (teóricos y prácticos)	-	-	-	Plataforma Q10
Solicitud para revisión de evaluaciones del semestre académico 2023-I.	01/08/2023 (10:00am)	02/08/2023 (6:00pm)	-	8/08/2023	Instructivo
Solicitud para examen sustitutorio del semestre académico 2023-I.	01/08/2023 (10:00am)	03/08/2023 (6:00pm)	-	-	Instructivo
Respuesta de solicitud de examen sustitutorio y programación de examen sustitutorio.	4/08/2023	-	-	-	Correo electrónico y Web ENSAD
Publicación de las becas completas y medias becas por rendimiento académico efectivas para el 2023-I.	14/08/2023	-	-	-	Web ENSAD
Vacaciones de medio año	23/07/2023	3/09/2023	-	-	

CRONOGRAMA DE PROCESOS ACADÉMICOS 2023-II					
PROCESOS ACADÉMICOS					
	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/requisitos
Solicitudes de Reincorporaciones/reinserción	29/05/2023 (10:00am)	09/06/2023 (6:00pm)	-	29/08/2023	Descargar requisitos
Solicitudes de Traslados internos y externos	29/05/2023 (10:00am)	09/06/2023 (6:00pm)	-	29/08/2023	Descargar requisitos
PROCESO DE MATRICULA E INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2023-II					
Proceso de Pre-Matricula BLOQUE 1: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (17 al 20)	15/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre-Matricula BLOQUE 2: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (16 al 16.99)	16/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre-Matricula BLOQUE 3: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (13 al 15.99)	17/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Proceso de Pre-Matricula BLOQUE 4: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (11 al 12.99)	18/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre-Matricula BLOQUE 5: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (00 al 10.99 y estudiantes que dejaron sus estudios en los semestres 2023-I, 2022-II y hasta el 2022-I)	21/08/2023	21/08/2023	-	-	TOMAR EN CUENTA: Solo si interrumpiste tus estudios en los semestres académicos 2023-I, 2022-II o 2022-I, puedes retomar tus estudios en el Bloque 5. Caso contrario, se considera REINCORPORACIÓN . Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Actualización de datos y pago de matrícula	16/08/2023	22/08/2023	23/08/2023 (cargo adicional S/.30.00)	-	Guía de Matrícula / Sistema de registro
solicitudes para cambio de horario	21/08/2023	22/08/2023		29/08/2023 (correo)	Instructivo
Solicitud de licencia de matrícula	15/08/2023	31/08/2023	-	-	Instructivo
Publicación de consolidado de Matrícula 2023-II	1/09/2023	1/09/2023		Verifica el consolidado de tu matrícula en la Plataforma Q10 a partir del 01/09/2023	Correo electrónico
Inicio de clases 2023-II	4/09/2023	-	-	-	-
Solicitud de retiro de cursos	4/09/2023	20/10/2023 (6:00pm)	-	-	Instructivo
Encuesta docente para estudiantes	16/10/2023	20/10/2023			Plataforma Q10
Exámenes parciales	23/10/2023	28/10/2023	-	-	-
Exámenes finales: teóricos y prácticos	18/12/2023	23/12/2023	-	-	-
Finalización del semestre 2023-II	-	23/12/2023	-	-	-
Visualización de notas plataforma Q10	12/01/2024	-	-	-	-

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Solicitudes examen de subsanación	15/01/2024	19/01/2024 (6pm)		26/01/2024	Puede ser solicitada por el/la estudiante que al concluir el X ciclo tiene como desaprobadas dos asignaturas como máximo. Revisar las restricciones de la solicitud en los artículos del N° 90-98 del Reglamento Académico ENSAD.
solicitud para examen sustitutorio	15/01/2024	19/01/2024 (6pm)	-	26/01/2024	Instructivo
solicitud para revisión de evaluaciones	15/01/2024	17/01/2024 (6:00pm)	-	26/01/2024	Instructivo
Publicación de las becas completas y medias becas por rendimiento académico efectivas para el 2023-II.	16/02/2024	-	-	-	Web ENSAD

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°. - DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: DG2023-INT-0038796 CLAVE: 5CDAB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

